



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Trabajo Fin de Grado

Proyecto de intervención para la mejora del autoconocimiento y autoestima de menores infractores a través de la arteterapia

Alumno/a: Lydia Gómez Rodríguez

Tutor/a: Prof. D. Ariadne Runte Geidel
Dpto.: Pedagogía

Enero, 2023

Índice

Resumen	2
Abstract	3
Introducción	4
Justificación	5
1. MARCO TEÓRICO	7
1.1. La Adolescencia como ámbito de intervención	7
1.2. Quiénes son los ‘‘menores’’	7
1.3. Autoestima	10
1.4. Arteterapia como modelo de intervención	10
2. MARCO LEGAL	11
3. OBJETIVOS	12
4. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	13
4.1. Diagnóstico	13
4.1.1. Contexto	13
4.1.2. Destinatarios	13
4.1.3. Detección de necesidades	14
4.1.4. Recursos	15
4.1.4.1. Materiales	15
4.1.4.2. Humanos	15
4.1.4.3. Espaciales	15
4.2. Metodología	15
4.3. Planificación de la intervención	17
4.3.1. Sesión 1	17
4.3.3. Sesión 3	20
4.3.4. Sesión 4	21
4.3.5. Sesión 5	22
4.3.6. Sesión 6	23
4.4. Recursos	24
4.5. Presupuesto	26
4.6. Cronograma	26
4.7. Evaluación del proyecto	27
5. CONCLUSIONES	27
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	28
7. ANEXOS	30

Resumen

Este proyecto se trata de una intervención socioeducativa centrada en el Arteterapia y su aplicación al colectivo de menores en riesgo de exclusión, en concreto menores infractores con medidas judiciales y diferentes carencias debido al entorno desfavorecido del que provienen.

El arte genera espacios de escucha, de apoyo, incluyendo también de desarrollo, provocando así una mejora de calidad de vida de las personas (Gómez, 2017).

Debido a una investigación exhaustiva para la realización del marco teórico, se consigue analizar la conducta de los menores infractores, junto a sus factores tanto de riesgo como de protección y también del concepto de la Arteterapia, así como su aplicación en intervenciones educativas y sus numerosos beneficios.

Seguidamente, se plantea una intervención con una duración de seis sesiones donde se llevarán a cabo actividades en las que se aplicará las artes plásticas, una de las áreas de la Arteterapia, para así mejorar varias carencias que presentan estas menores, en cuanto al autoconocimiento de sí mismas y su autoestima. Se lleva a cabo en la medida de régimen abierto, en concreto en el grupo educativo de convivencia femenino “María Galvany” de Jaén.

Palabras clave:

Arteterapia, adolescencia, menores infractores, autoconocimiento y autoestima.

Abstract

This project is an socio-educational intervention focused on Art Therapy and its application to the group of minors at risk of exclusion, specifically minor offenders with judicial measures and different deficiencies due to the disadvantaged environment from which they come.

Art generates spaces for listening, support, including development, thus leading to an improvement in people's quality of life (Gómez, 2017).

Due to an exhaustive investigation for the realization of the theoretical framework, it is possible to analyze the behavior of juvenile offenders, together with their risk and protection factors and also the concept of Art Therapy, as well as its application in educational interventions and its numerous Benefits.

Next, an intervention is proposed with a duration of six sessions where activities will be carried out in which the plastic arts will be applied, one of the areas of Art Therapy, in order to improve several deficiencies that these minors present, in terms of self-knowledge of themselves and his self-esteem. It is carried out as an open regime, specifically in the "María Galvany" female coexistence educational group in Jaén.

Key words:

Art therapy, adolescence, minor offenders, self-knowledge and self esteem.

Introducción

Esta intervención socioeducativa centrada en la arteterapia se va a llevar a cabo en seis sesiones. Se pondrá mayor hincapié en la utilización de las artes gráficas como medio de expresión de emociones y sentimientos, así como ayuda para conocerse más a sí mismo.

El arte puede ser usado en busca de la belleza, aunque también podría ser una vía de mejora personal, tomando en cuenta el arte como un medio rehabilitador o terapéutico a nivel creativo o interpretativo potenciando las habilidades individuales y no, las limitaciones de la persona (Ballesta et al., 2011).

Por lo tanto, después de investigar sobre la arteterapia y sus beneficios, se ha visto conveniente llevar a cabo actividades sobre esto, ya que a través de las artes plásticas se puede observar, interpretar y expresar varias situaciones, emociones o sentimientos que a partir del diálogo cuesta más expresar.

Por consiguiente, se plantea con menores infractores, en concreto con mujeres, ya que se realizará en el grupo educativo de convivencia femenino “María Galvany” en Jaén, debido a que personalmente estoy realizando las prácticas del Grado en este centro y he podido observar que existen numerosas carencias en cuanto a inteligencia emocional se refiere, pero es necesario centrarse en la expresión de emociones y sentimientos y el autoconocimiento. Son menores que psicológicamente no se encuentran bien por el entorno desestructurado familiar del que provienen y la falta de habilidades que tienen.

Por último, esta intervención tiene como finalidad el desarrollo del autoconocimiento y la expresión de las emociones mediante la arteterapia. Se divide en dos grandes bloques, uno que es el marco teórico dónde se hará una investigación sobre los principales temas que serían las menores infractores, medidas judiciales y la arteterapia junto a sus beneficios como propuesta socioeducativa. Y el otro bloque sería la propuesta de intervención socioeducativa, dónde se expondrá la metodología que se llevará a cabo, las actividades más idóneas para lograr los objetivos y la evaluación que será clave para comprender si las actividades son acordes a esta propuesta de intervención planteada.

Justificación

En este proyecto socioeducativo se realizarán actividades en las cuales se usará el arte como medio de comunicación para manifestar las emociones y sentimientos y mejorar el autoconocimiento. Se ha escogido esta temática, pues la adolescencia es una fase bastante vulnerable en la que es normal que existan conflictos internos y problemas para expresarse. Esta intervención se hace por medio del arte ya que se ha valorado que es el más conveniente, debido a que las menores ocupan un papel bastante activo al utilizar las artes gráficas.

Gómez (2017) expone que la habilidad creativa de cada persona favorece que ésta recupere sus sueños, pasiones, deseos, y permite conocerse a sí mismo, empoderando al individuo, provocando también una mejora de cambio. Además, cuando se trabaja el arte en grupo, ocasiona una cohesión grupal, potenciando el diálogo y la escucha activa, favoreciendo los vínculos personales.

La expresión artística es una de las mejores herramientas que poseemos los individuos para estar comunicados con nosotros mismos y con los demás, gracias a ese lenguaje simbólico que ofrece el arte. Paralelamente, la expresión creativa y visual, nos posibilita “hablar” por medio de símbolos, tales como, expresar algo que nos sucede o que no está preocupando. Las obras artísticas se caracterizan por una mezcla de la conciencia y el inconsciente.

De esta forma, una vez establecidas las necesidades que muestran las menores permite tener la posibilidad de decidir qué medios son necesarios para lograr los objetivos propuestos y de esta forma poder llevar a cabo una intervención adecuada e idónea.

Mayo (2017) plantea como hipótesis de trabajo: “El espacio del arteterapia es un espacio de observación que contribuye a detectar situaciones de riesgo social” (p. 184)

Por otro lado, se considera que los programas más eficaces son los de carácter cognitivo-conductual con prevención de recaída, en los cuales se enseñan al individuo los procesos de pensamiento y capacidades necesarias para el control de la conducta incorrecta, así como a saber detectar y solucionar situaciones de elevado riesgo.

Esta terapia cuenta con un extenso campo de intervención, debido a que esta puede aplicarse para personas con alguna discapacidad física o mental, como para jóvenes con problemas sociales o familiares, como pueden ser el caso de adolescentes que pertenecen a centros penitenciarios, a centros de acogida, o residencias.

Por lo tanto, la arteterapia debido a su naturaleza simbólica y su versatilidad en los distintos modos de intervención (que pueden ir desde la psicoterapia de tipo artística al proceso creativo como terapia), pueden proporcionar ayuda a los profesionales que ejercen en este ámbito, sobre todo a los que se encuentran implicados en la población adolescente, ya que presentan diversas dificultades a la hora de expresar sus emociones de forma verbal (Ransanz, 2022).

Para finalizar, Mayo (2017) asegura que la arteterapia es un método por el cual se puede observar y detectar situaciones de riesgo social en el desarrollo social y personal de los menores ya que favorece la expresión de inquietudes o conflictos internos que las personas no pueden expresar a través del diálogo. Además, la metodología lúdica que implica la arteterapia, fomenta la participación activa de los menores y hace también que *se dejen llevar* en un entorno cómodo y cálido dónde pueden compartir sus problemas.

1. MARCO TEÓRICO

1.1. La Adolescencia como ámbito de intervención

Como explican Güemes-Hidalgo et al. (2017), la adolescencia es el lapso comprendido entre la niñez y la edad adulta, el cual se da en compañía de grandes cambios físicos, emocionales, sociales y psicológicos. Éste se inicia con la pubescencia y se termina una vez que se completa el desarrollo físico, crecimiento y la fase de maduración psicosocial.

Así mismo, la OMS estima la juventud entre los 10 y 19 años, distinguiendo tres etapas: juventud inicial (10-14 años), media (15-17 años) y tardía (18-21 años). Es un grupo muy heterogéneo, con distintos aspectos del desarrollo de cada uno/a, teniendo en cuenta que los puntos biológicos llegan a influir en el ámbito de crecimiento psicológico. Por lo tanto, si el proceso de desarrollo está adelantado o por el contrario, atrasado en comparación con el de su grupo de iguales, el adolescente va a experimentar problemas de adaptación, provocando por ejemplo, un decrecimiento en la autoestima.

Por el contrario, Jiménez (2015) define la terminología menores como aquellos que tienen una edad comprendida entre los 14 y 18 años, y que se les exige responsabilidad penal de acuerdo a lo dispuesto en la LORPM (Ley orgánica de la responsabilidad penal del menor), pero esta Ley distingue dos grupos: uno son aquellos que tienen edad entre 14 y 16 años y otro compuesto por mayores de 16 años y menores de 18 años. Estos grupos se diferencian en la duración de las medidas que les impondrá el juez.

1.2. Quiénes son los ‘menores’

Centrándonos en la justicia juvenil y hablando de menores, que normalmente se encuentran en la etapa de adolescencia media, el Ordenamiento Jurídico define la palabra *menor* como: “un individuo que aún no ha alcanzado la edad adulta” siendo la edad establecida en España, los 18 años. Y según el artículo 10 del Código Penal, la palabra *delito* se define como: “acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la ley”.

Por lo tanto, se dice que un menor infractor es aquel individuo con una edad comprendida entre los 14 y los 18 años, como así lo establece la Ley Orgánica 5/2000, 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal del menor, que comete un delito y tiene que ser penado por la ley, en este caso, la ley de menores. Es así que se puede impugnar a un menor cuando se considere que tiene suficiente capacidad psíquica frente al delito, es decir, entender el contexto normativo y las consecuencias de dicho delito (Luzón y Domínguez, 2014).

Por otro lado, si hablamos de los orígenes del modelo de justicia, Mampaso et al. (2014) explican que el primer modelo que existió, se llamaba tutelar y veía al menor infractor como un “enfermo” y que podía “curarse”, era un modelo paternalista, donde el juez tiene el completo compromiso en cuanto a las elecciones del menor, asumiendo funciones como las de defensor, juzgador y acusador. Pero se pudo ver que este modelo era controlador y represivo, por lo que se modificó y pasó a olvidarse la imagen del menor como “enfermo”, para centrarse en conceptos como el de *peligrosidad social*, teniendo en cuenta el control policial y judicial y la sanción. Posteriormente, empieza a valorar la educación del menor infractor y la prevención de la delincuencia juvenil, por lo que se ve conveniente realizar una intervención educativa y reparadora con dichos menores.

En cambio, con el transcurso de los años y después de modificar en varias ocasiones el modelo judicial, se determina que hay que responsabilizar a los menores de sus actos y las consecuencias oportunas de dichas actuaciones. Por lo tanto, debido a que los menores se encuentran en fase de desarrollo y capaces de reconducirse, es necesario trabajar la prevención, la reinserción del menor en la sociedad e intervenir de manera reparadora (Mampaso et al., 2014).

Normalmente, la delincuencia se inicia a edades tempranas, por lo tanto, la adolescencia es una etapa delicada para iniciar y quizás mantener la conducta antisocial. La juventud se engloba a partir desde el desenlace de la niñez hasta el principio de la edad adulta, y es dónde existe más posibilidad de cometer las conductas delictivas, aunque es cierto que una parte de los individuos acaban reconduciendo ese comportamiento, pero hay otra parte que mantiene la conducta delictiva hasta incluso la edad adulta. Por ello, es conveniente atender y reconducir esas conductas para no mantenerlas a lo largo de la vida (Vilariño et al., 2013).

Pueden existir numerosos factores tanto de riesgo como de protección, siendo los factores de riesgo aquellos que aumentan la posibilidad de cometer dichas conductas, mientras que los factores de protección son aquellos que frenan la ejecución de esas conductas. Por consiguiente, como factores de riesgo serían tanto estáticos, sin probabilidad de variación (p. ej. ser víctima de maltrato durante la infancia), o dinámicos, se pueden modificar (p. ej. habilidades sociales, grupo de iguales...). Siendo necesario el empleo de intervenciones psicoeducativas con menores infractores tratando de reducir los factores de riesgo dinámicos que provocan ese comportamiento delictivo. Además, hay que añadir que estas intervenciones se enfocan en el modelo cognitivo-conductual, ya que se considera que la

delincuencia es producto del déficit en habilidades, cogniciones y emociones, teniendo especial trascendencia los factores psicológicos individuales (Vilariño et al., 2013).

Buil-Legaz et al. (2019), reflejan que la mayoría de los delitos que llegan a cometer los menores son contra la propiedad o patrimonio. Además, los estudios exponen que cuanto más restrictiva sea la pena impuesta, se obtienen escasos resultados positivos en cuanto al éxito. Así mismo se puede definir la conducta infractora como un comportamiento que ha sido adquirido como consecuencia de la relación de dicha persona con el medio que le rodea, caracterizándose por el incumplimiento de las normas que se imponen en la sociedad. En concreto este comportamiento es fruto de la relación bidireccional y mutua de diversas propiedades psicológicas y contextuales propias de un sujeto que se encuentra en constante desarrollo. Pero es cierto que la perduración en el periodo de la exposición frente al peligro, marcará un alto nivel de vulnerabilidad al hecho de cometer el delito.

Por otro lado, en referencia a los cambiantes sociodemográficos, estos delitos son más comunes en jóvenes varones de edad más elevada y la mayoría son de origen nacional. Y si hablamos de las características psicológicas individuales, se ha encontrado que la mayoría suelen conllevar un cuadro clínico afiliado a trastornos de conducta, impulsividad y el déficit de habilidades sociales e inteligencia emocional. Acerca de la familia, podemos destacar la desestructuración de ésta, así como un nivel académico bajo y una conducta antisocial (Buil-Legaz et al., 2019).

Destando el régimen abierto como medida judicial, la más frecuente es la libertad vigilada, dónde los menores tienen que realizar labores socioeducativas, la prestación de servicios a la sociedad o la convivencia en un grupo educativo. Así mismo, con esta medida se intenta que el menor siga insertado en la sociedad pero con la vigilancia de un educador y de todo el equipo que compone esta medida de régimen abierto, quienes deberán comprobar que el menor cumple las labores impuestas por el juez en relación con el delito cometido. Debido al alto índice de beneficios que tiene la libertad vigilada debido a su diseño individualizado, así mismo se llevan a cabo varias intervenciones en el régimen de medio abierto que siempre tienen en cuenta las diferentes áreas del menor para así lograr minimizar el riesgo de reincidencia, teniendo en cuenta varios factores como los individuales, comunitarios y sociales (Buil-Legaz et al., 2019).

Estos menores infractores, son adolescentes, y es cierto que el periodo de la adolescencia es un gran cúmulo de emociones alteradas, donde se pueden llevar a cabo cambios que provocan la reorientación del sentido de la vida de uno mismo. La adolescencia

conlleva cambios repentinos de humor, comportamientos rebeldes, falta de seguimiento en cuanto a las normas impuestas por la sociedad, importancia de pertenencia a un grupo, apatía y holgazanería. No obstante, si tenemos que destacar un factor relevante que tiene gran importancia en esta etapa, sería la autoestima. Ésta es la capacidad interna con la que la persona se relaciona consigo mismo, y hace que se vea incluida en la sociedad, tanto con una percepción positiva, como negativa (Silva-Escorcía y Mejía-Pérez, 2015).

1.3. Autoestima

Es cierto, que la autoestima es un estado mental con un juicio valorativo de nuestro ser, que se irá construyendo poco a poco y que también se puede modificar, basándose en pensamientos, sensaciones, sentimientos y situaciones que cada persona ha ido cosechando a lo largo de su vida. También tiene relación el autoconcepto, la cual contempla la idea que concibe de sí mismo cada persona, así un adolescente que ha experimentado numerosos fracasos continuos, han debilitado el afecto por sí mismo, pues tendrá una baja autoestima y como consecuencia, un bajo autoconcepto (Silva-Escorcía y Mejía-Pérez, 2015).

1.4. Arteterapia como modelo de intervención

En una comunidad que va cambiando, donde los contextos y las necesidades también varían, las intervenciones sociales tradicionales se van quedando obsoletas, provocando novedades en cuanto a los retos sociales y personales, los cuales conllevan a nuevas situaciones de exclusión y nuevas demandas que hay que atender. Por ello, debido a la necesidad de buscar nuevas formas de intervención, se tiene en cuenta el arte como una herramienta terapéutica, ya que se trata de llevar a cabo intervenciones orientadas a una atención interdisciplinar e integral de la persona que puedan contribuir a un desarrollo de la misma para mejorar las necesidades que pueda tener, dejando a un lado la perspectiva asistencialista, y persiguiendo el cambio duradero individual, familiar y comunitario de las personas implicadas (Mayo, 2017).

Pues, según la American Art Therapy Association (2017), el arteterapia es un procedimiento incluido en el ámbito psicológico que usa el método creativo a través del arte para favorecer el bienestar emocional, físico y mental de las personas. Además, este método presta mayor atención a la mejora en cuanto a la resolución de conflictos y también de problemas, desarrollando habilidades sociales, autocontrol, minimizando el estrés, aumento de la autoestima y el autoconcepto. Así mismo, la arteterapia es un tipo de psicoterapia que tiene como fin utilizar el arte como un medio de comunicación.

Así mismo, Champa (2018) considera la Arteterapia como una herramienta importante para abordar las problemáticas emocionales, educativas y sociales. Bassols (2006) añade que la arteterapia es un proceso, el cual ayuda a la transformación de sí mismo y a la integración en los grupos de iguales, utilizando un método crítico y creativo. La arteterapia es un proyecto que hace partícipe a la persona implicada, se trata de que “hable” y pueda comunicarse a través de creaciones y producciones artísticas que va generando.

Algunos autores como Mayo (2017), identifica el arte como una práctica socioeducativa que va en aumento su utilización en los últimos años, debido a que el arte resulta terapéutico y ayuda al propio desarrollo del individuo, con numerosos beneficios a través de las actividades artísticas, como pueden ser facilitar la expresión y comunicación la realización de procesos de socialización, integración y cooperación, facilitando la relación social, familiar y contextual, la participación ciudadana y la cohesión de grupo, llegando a una transformación personal y social, regulación de conductas disruptivas, ayuda a mejorar la calidad de vida, reduce el estrés y la ansiedad.

Por último, debido al alto número de beneficios que tiene la arteterapia, si hablamos de la mejora del autoconcepto, según Luna y Molero (2013) éste estaría estructurado por varios ámbitos, como pueden ser el académico, personal, social y físico, influyendo también en el autoconcepto las experiencias con los demás, y las atribuciones que cada uno se hace de sí mismo sobre su propia conducta. Además, el autoconcepto tiene gran relevancia en la formación de la personalidad, ya que forma parte del individuo, en cómo piensa, cómo se siente, cómo se valora, como lleva a cabo el proceso de aprendizaje y cómo mantiene las relaciones con la sociedad, influyendo así en su comportamiento. Por lo tanto, desde la perspectiva de las relaciones interpersonales, el autoconcepto es un factor muy influyente en la adolescencia, puesto que las autopercepciones del adolescente tiene consecuencia con sus conductas y actitudes, siendo determinantes para la integración en los grupos de iguales.

2. MARCO LEGAL

La **Ley Orgánica 4/1992**, promulgada como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional 36/1991, de 14 de febrero, al declarar inconstitucional el artículo 15 de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, que, no obstante sus especialidades por razón de los sujetos del mismo, disponga de todas las garantías derivadas de nuestro ordenamiento constitucional.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (artículo 12), así como los llamados «informes de seguimiento» que la entidad pública competente deberá remitir al juez de menores y al Ministerio Fiscal (artículo 13).

- Reglas específicas para la ejecución de determinadas medidas no privativas de libertad, en desarrollo del **artículo 7 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero**, comprendiendo la regulación de las medidas de tratamiento ambulatorio, asistencia a un centro de día, libertad vigilada, convivencia con otra persona, familia o grupo educativo, prestaciones en beneficio de la comunidad y realización de tareas socioeducativas.

Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores en España (LORPM 5/2000), efectuada a través de la Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre. En lo referente a la actuación del equipo técnico y de la Policía Judicial, a la ejecución de las medidas cautelares y definitivas adoptadas de conformidad con aquella y al régimen disciplinario de los centros para la ejecución de las medidas privativas de libertad, sin perjuicio de las normas.

Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, “exponiendo así que la educación es el medio más adecuado para construir su personalidad, desarrollar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica”.

Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación establece “un marco legal adecuado para la prevención, atención y eliminación de todas las formas de discriminación, el impulso de la aplicación transversal de la igualdad de trato en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, la coordinación entre las diferentes administraciones públicas y la colaboración entre las mismas, los agentes sociales y la sociedad civil organizada, todo ello para favorecer la corresponsabilidad social ante la discriminación”.

La **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)** establece que “El alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento.”.

Ley 1/1998 de los Derechos y atención al menor en Andalucía y en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa de Andalucía.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, así como lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, y la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección de infancia y la adolescencia, buscan promover el pleno desarrollo de la personalidad de los menores y su integración social, garantizando las condiciones para el ejercicio de los derechos que el ordenamiento jurídico les reconoce.

3. OBJETIVOS

General

Elaborar una propuesta de intervención socioeducativa con adolescentes de un centro de menores de Jaén para que desarrollen su autoconocimiento y su autoestima mediante la arteterapia.

Específicos

- Examinar el conocimiento de las participantes del grupo respecto a la Arteterapia.

- Favorecer el reconocimiento y la expresión de sentimientos y emociones de las menores.
- Fomentar la cohesión grupal para una posterior intervención adecuada.
- Analizar el sentido de las innovaciones de las participantes como fin de autoconocimiento.
- Utilizar y trabajar el arte con el fin de que se convierta en un medio de transmisión de valores.
- Desarrollar técnicas de arte novedosas para que mediante esto puedan lograr conocerse a sí mismas.
- Realizar un proceso de desarrollo e incremento individual y personal de las menores.
- Identificar los distintos conflictos internos posibles que puedan tener las menores.
- Probar y conocer técnicas diferentes para producir arte desde su propia identidad personal.
- Trabajar el reconocimiento de las propias emociones de las menores.

4. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

4.1. Diagnóstico

4.1.1. Contexto

El Grupo de convivencia educativo femenino “María Galvany” es un recurso de justicia juvenil y en concreto es una medida que impone el juzgado de menores a aquellos menores que han cometido un delito, y se le impone el internamiento a un centro de régimen abierto.

Este Grupo de convivencia educativo está situado en una casa adosada con garaje, dos plantas y terraza, está ubicada en un sitio céntrico de la ciudad, además está equipada de todo lo necesario para cubrir las necesidades básicas de las menores, en la cual éstas residen junto al personal laboral del centro, el cual va rotando durante todo el día en distintos turnos para cubrir las 24 horas del día, ya que las menores nunca pueden permanecer solas en la casa. Dispone de servicios cercanos a la vivienda, parada de autobús urbano cercana, tiendas de alimentación, institutos, colegios, estación de autobuses, centro de salud...

4.1.2. Destinatarios

Los destinatarios son mujeres menores con medidas judiciales impuestas dentro del sistema de justicia juvenil. La gran mayoría de las menores que pasan por “María Galvany”

suelen llegar con delitos de violencia filioparental, por lo que existe una importante problemática familiar asociada.

Son menores con una edad comprendida entre los 14 y los 18 años, actualmente hay dos menores de 16 años y una de 17 años. Suelen entrar niñas con medidas de al menos 12 meses de duración, también suelen tener aparejado a la medida tratamiento de tóxicos y/o salud mental.

Además proceden de un nivel socioeconómico medio-bajo, dónde existe una desestructuración familiar y progenitores en desempleo. También provienen de familias reconstituidas y/o tienen hermanos de distintos progenitores. Las menores y sus hermanos suelen compartir la misma estructuración de vida (falta de habilidades, intereses, conflictos familiares, incursiones en actos delictivos, ingresos en centros tanto de protección como de justicia...)

Estas niñas carecen de estudios básicos y mantienen el patrón de absentismo antes de iniciar la medida, pero una vez iniciada la medida, esta le sujeta a retomar el ámbito académico ya que es un requisito para que todo vaya bien y no lleguen a internar en un centro cerrado, con esto se quiere lograr que puedan tener una formación idónea a su edad, que le ayude a desenvolverse en el futuro, una vez que terminen con la medida.

4.1.3. Detección de necesidades

Durante el trabajo con las menores se detectan carencias de inteligencia emocional ya que se observa que no saben gestionar, identificar y controlar sus propias emociones, por eso se decide trabajar a través del arte, la autoestima, el autoconcepto...

Así mismo, estas carencias se detectan a través de la observación, de entrevistas con los progenitores y con las propias menores que realizan el equipo técnico, además de la información que proporcionan los informes que se les realizan en otros servicios, como por ejemplo el que se realiza en el juzgado con la media impuesta, el delito cometido, las necesidades que presenta la menor, junto con su contexto familiar y social...

Pero como educadora, lo observado y las conversaciones que se mantienen con las menores, se registran en un diario de campo (Anexo 1). Esto se llevará a cabo durante 1 hora al día de Lunes a Jueves en el mes de noviembre de 2022. En concreto se observará el grado de autoestima y de autoconcepto que puedan tener las menores sobre sí mismas, así como la expresión de sus propias emociones y sentimientos, se mantendrán conversaciones con ellas para comprobar también estos aspectos y en qué nivel carecen de ello.

4.1.4. Recursos

4.1.4.1. Materiales

En la casa existe todo el mobiliario propio de una vivienda, cómo una mesa grande, 12 sillas plegables, dos sillones, dos sofás, mobiliario de cocina, 8 camas, 4 armarios, una televisión, tres estanterías, un mueble de televisión, 5 ordenadores fijos, 8 sillas de oficina, una impresora y material de papelería.

4.1.4.2. Humanos

Los recursos humanos son una psicóloga, una trabajadora social, una coordinadora y seis educadoras.

4.1.4.3. Espaciales

Una casa compuesta por cuatro dormitorios, cuatro baños, un garaje, una cocina, una terraza, un patio interior, un patio exterior y un salón amplio.

4.2. Metodología

En primer lugar, destacamos la **metodología significativa** ya que primero se les dará una mínima base de lo que es la arteterapia y la inteligencia emocional para luego ponerlo en práctica realizando las actividades sugeridas. El aprendizaje significativo ocurre cuando una persona modifica el conocimiento que tenía a través de la adquisición de la nueva información, mientras que al mismo tiempo, esta nueva información adquirida también provoca cambios en el conocimiento previo. Según Moreira (2017), el aprendizaje significativo se define como la adquisición de nuevos conocimientos con un notable significado, comprensión y una oportunidad de poder utilizar esos conocimientos en posteriores explicaciones, argumentaciones o incluso para solucionar problemas que puedan aparecer.

También habrá una **metodología flexible** en la cual, se llevarán a cabo las adaptaciones necesarias según los imprevistos que vayan surgiendo. El proceso de aprendizaje varía de una menor a otra, por lo que es necesario ser flexible en cuanto al momento de la intervención.

Otro principio sería la **afectividad**, ya que es fundamental la creación de un clima agradable y distendido para que las menores puedan opinar libremente, hablar en todo momento desde el respeto y desde el cariño, fomentar y practicar la escucha activa y la

asertividad. Todo esto permite un clima donde puedan realizar las actividades tranquilamente y sentirse seguras en toda la intervención. Así que proporcionar una actitud positiva, dando especial relevancia y aprecio a las menores se fortalece la dignidad de las mismas y además se hacen merecidas de sentirse apreciadas durante las actividades (Gento, 2020).

También utilizamos la **metodología de socialización**, con el fin de trabajar con las menores, seis sesiones donde prevalece la participación para poder llevar a cabo las actividades, donde las participantes deberán relacionarse y socializar entre ellas.

Asimismo, incluiremos la **metodología activa**, ya que implica una participación activa de las menores. Puga y Jaramillo (2015) explican que este tipo de metodología permite influir positivamente en la construcción del autoconocimiento manteniendo la reflexión, análisis y la creatividad de las participantes, lo que genera poder interpretar y resolver conflictos que puedan surgir a lo largo de la vida.

Por último, no podemos olvidarnos de la **metodología creativa**, ya que gracias a esta las menores serán capaces de fomentar su habilidad para inventar o crear. Ya que hablar de creatividad es referirse al potencial humano y a la transformación social, una sociedad con iniciativa y habilidad para resolver los conflictos, en definitiva, una sociedad en constante progreso (Fernández et al., 2019).


Como técnicas metodológicas que se utilizarán son:


Destacamos en primer lugar el **refuerzo positivo**, que consiste en dar una consecuencia positiva después de realizar una determinada conducta. Las respuestas o conductas que posteriormente son recompensadas tienen una alta probabilidad de repetirse en el tiempo (Morinigo y Fenner, 2021). Por ello es tan importante realizar un refuerzo positivo ya que mientras la menor ejecuta la actividad favorablemente, se le irá dando ánimos, ya que gracias a esto se le motivará y realizará las actividades con mayor efectividad y participación.

Otra técnica será la **extinción**, que consiste en ignorar la conducta no deseada cuando se presente, logrando conseguir que vaya desapareciendo al no recibir ningún refuerzo que la sustente. La extinción debe aplicarse cada vez que se produce una conducta incorrecta y debe aplicarse de forma continua, y no de manera intermitente.

4.3. Planificación de la intervención


4.3.1. Sesión 1

Título: Empecemos...		
Fecha: 06/12/2022	Duración: 30 minutos	
Lugar: Casa del GEC femenino	Participantes: 3 menores	
Materiales:		
<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra, tiza e infografía sobre inteligencia emocional. 		
Objetivos:		
<ul style="list-style-type: none"> - Exponer sus ideas previas respecto a la Arteterapia. - Participar en las actividades. - Escuchar y comprender las explicaciones sobre el tema. 		
Desarrollo		
<p>Escribiremos en la pizarra la palabra arte y le pediremos a los participantes que escriban en la pizarra de una en una alguna idea que le sugiera el arte como terapia o en que les puede ayudar a nivel personal el arte. Al final de todas las aportaciones, se hará una breve reflexión.</p> <p>Se hará lo mismo con la inteligencia emocional, y después cuando se reflexione se expondrá una infografía (Anexo 2) de lo que es la inteligencia emocional para que les resulte más fácil comprenderlo.</p>		
Evaluación: La evaluación se recogerá en una lista de control (Anexo 3) dónde se evaluará si la duración y los materiales han sido los correctos, incluyendo también ítems como:		
<ul style="list-style-type: none"> - Se han expuesto sus ideas previas respecto a la Arteterapia. - Han participado en las actividades. - Se han escuchado y comprendido las explicaciones sobre el tema. 		

Título: Conozcamos		
Fecha: 06/12/2022	Duración: 30 minutos	
Lugar: Casa del GEC femenino	Participantes: 3 menores	
Materiales:		
<ul style="list-style-type: none"> - Folios y bolígrafos 		

<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la cohesión grupal para tener una mejor confianza. - Mejorar la autoestima personal. - Priorizar las cualidades positivas.
<p>Desarrollo</p>
<p>Esta actividad consistirá en que cada una de las participantes deberá escribir en un folio cualidades mayormente positivas que cree que le definen, sin poner su nombre, por lo que todos los folios serán anónimos.</p> <p>Una vez hayan terminado de escribir cada una su folio, se recogen todos y se mezclan. Después se irán leyendo en voz alta y en grupo deberán de adivinar a quién pertenece cada folio y las cualidades escritas.</p> <p>Después de haber descubierto a quién pertenece cada folio, si consideran que les falta cualidades a sus compañeras, podrán escribirlas y se justificarán en voz alta.</p>
<p>Evaluación: La evaluación se recogerá en una lista de control (Anexo 3) dónde se evaluará si la duración y los materiales han sido los correctos, incluyendo también ítems como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha fomentado la cohesión grupal para tener una mejor confianza. - Se ha mejorado la autoestima personal. - Se han priorizado las cualidades positivas.

4.3.2. Sesión 2

<p>Título: Mi autorretrato</p>		
<p>Fecha: 13/12/2022</p>	<p>Duración: 1 hora</p>	
<p>Lugar: Casa del GEC femenino</p>	<p>Participantes: 3 menores</p>	
<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cartulina Blanca, goma eva de colores y de purpurina, algodón, pinturas acrílicas, pinceles, rotuladores, lápices de colores, pegamento, papel crespón, fieltro. 		
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar el significado de las propias innovaciones como fin de autoconocimiento. - Realizar su propio autoconcepto personal. - Elaborar su propia imagen utilizando los materiales que les resulten más atractivos. - Reflexionar sobre su propio autorretrato. 		
<p>Desarrollo</p>		

Esta actividad consistirá en que las menores deberán de imaginarse cómo es su rostro y seguidamente elaborarán su propio retrato en una cartulina utilizando las técnicas y materiales proporcionados, colocando también materiales con los que puedan identificarse, por ejemplo, si se considera sensible, pues pegará un trozo de algodón. Una vez que hayan realizado su propio retrato, tendrán que explicar a sus compañeras el por qué de su creación y su percepción de cómo se ven a sí mismas.

Evaluación: La evaluación se recogerá en una lista de control (Anexo 4) dónde se evaluará si la duración y los materiales han sido los correctos, incluyendo también ítems como:

- Se ha analizado el significado de las propias innovaciones como fin de autoconocimiento.
- Han realizado su propio autoconcepto personal.
- Han elaborado su propia imagen utilizando los materiales que les resulten más atractivos.
- Han reflexionado sobre su propio autorretrato.

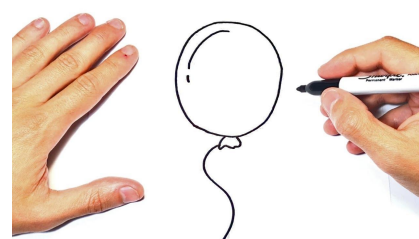
Título: Para fuera lo que hace daño

Fecha: 13/12/2022

Duración: 15 minutos

Lugar: Casa del GEC femenino

Participantes: 3 menores



Materiales: 1 Globo, un folio y bolígrafos.

Objetivos:

- Realizar un proceso de desarrollo e incremento individual y personal.
- Mejorar la confianza y la autoestima.

Desarrollo

Se les pedirá a las menores que escriban en un papel aquellos comportamientos incorrectos y emociones negativas que les pesan y no les permite continuar con su día a día. Finalmente, se les pedirá que introduzcan el papel en un globo que inflaran y después dejarán volar en libertad; mientras el globo se aleja, los sentimientos y comportamientos negativos se irán alejando con él.


Evaluación: La evaluación se recogerá en una lista de control (Anexo 4) dónde se evaluará si la duración y los materiales han sido los correctos, incluyendo también ítems como:

- Se ha realizado un proceso de desarrollo e incremento individual y personal.
- Se ha mejorado la confianza y la autoestima.


4.3.3. Sesión 3

Título: Creamos un collage		
Fecha: 20/12/2022	Duración: 1 hora	
Lugar: Casa del GEC femenino	Participantes: 3 menores	
Materiales: Revistas, periódicos, tijeras, pegamento, una cartulina, pinceles y pintura acrílica		
Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un collage con el que se definan a sí mismas. - Favorecer el trabajo en equipo y el compañerismo. - Conseguir expresar las cualidades que presenta cada una. - Respetar las ideas de las compañeras. 		
Desarrollo		
<p>Se dispondrán las menores alrededor de una mesa para que sea más fácil que puedan acceder al material proporcionado. Se les ofrecerá material como revistas, periódicos, tijeras, pegamento, una cartulina, pinceles y pintura acrílica.</p> <p>En la cartulina deberán realizar un collage entre las tres menores, pueden poner imágenes, palabras o titulares que les definan de forma individual y grupal, pintar o escribir lo que deseen, de tal manera que quede un collage dónde ellas se vean definidas con aspectos positivos tanto de forma individual como grupal.</p> <p>Una vez terminado el collage se reflexionará y se expondrá el significado de todo lo plasmado en él. Para finalizar, deberán recoger la sala y limpiarla.</p>		
Evaluación: La evaluación se recogerá en una lista de control (Anexo 5) dónde se evaluará si la duración y los materiales han sido los correctos, incluyendo también ítems como: <ul style="list-style-type: none"> - Se ha realizado un collage con el que se definan a sí mismas. - Se ha favorecido el trabajo en equipo y el compañerismo. - Se ha conseguido expresar las cualidades que presenta cada una. - Se han respetado las ideas de las compañeras. 		

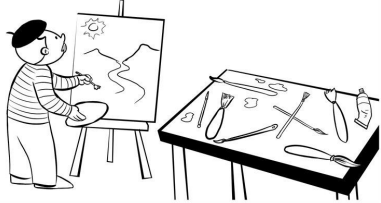
4.3.4. Sesión 4


Título: ¡Hacemos una máscara!		
Fecha: 27/12/2022	Duración: 1 hora	
Lugar: Casa del GEC femenino	Participantes: 3 menores	
Materiales: Papeles de distintos colores y texturas, pintura acrílica, pinceles, botones, flores, trozos de tela, parches, materiales reciclados, cartones, cola blanca, pegamento, cinta adhesiva y folios.		
Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Expresar y reconocer los propios sentimientos y emociones. - Favorecer la creatividad. - Fomentar el autoconocimiento a través del arte. 		
Desarrollo		
<p>En primer lugar, las participantes dispondrán de diversos materiales, incluyendo todo lo que puede decorar o se puede pegar, como son papeles de distintos colores y texturas, pintura acrílica, pinceles, botones, flores, trozos de tela, parches, materiales reciclados, entre otros. Para pegar los materiales a un cartón habrá cola blanca, pegamento y cinta adhesiva.</p> <p>Una vez dispuestos los materiales, las participantes de forma individual procederán a realizar una máscara que les representen en un cartón que tendrá cada una, utilizando para ello los materiales.</p> <p>Por último, el siguiente paso será un diálogo con ellas acerca de sus propias obras y se les hará una serie de preguntas que deberán contestar en un folio con su nombre. Seguidamente deberán entregarlo a la educadora y se reflexionará sobre lo escrito y la máscara de cada una.</p> <p>Preguntas: ¿Qué emociones te genera la máscara al verla?; ¿Cómo te sientes al ponerte una máscara así?; ¿Qué diría la máscara si pudiera hablar?; ¿Qué dirían los demás al ver la máscara?; ¿Que les llamaría la atención? y ¿Qué harías en tu vida cotidiana con una máscara así?</p>		
Evaluación: La evaluación se recogerá en una lista de control (Anexo 6) dónde se evaluará si la duración y los materiales han sido los correctos, incluyendo también ítems como: <ul style="list-style-type: none"> - Han expresado y reconocido sus propios sentimientos y emociones. - Se ha favorecido la creatividad. - Se ha fomentado el autoconocimiento a través del arte. 		

4.3.5. Sesión 5

Título: ¡Crea tu animal!		
Fecha: 03/01/2023	Duración: 1 hora	
Lugar: Casa del GEC femenino	Participantes: 3 menores	
Materiales: Arcilla, pinceles y pintura acrílica.		
Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Crear un animal que nos identifique. - Desarrollar la capacidad de expresión. - Potenciar la creatividad. - Favorecer el autoconocimiento y los procesos de identidad. 		
Desarrollo		
<p>Las participantes diseñarán con arcilla y pintura acrílica un animal con el que se sientan identificadas. Se les dejará al principio de la sesión tiempo para pensar su elección. Después, una vez ya creado el animal, al final de la sesión deberán de mostrar a sus compañeras la figura y explicar por qué la han elegido, por qué la han diseñado así y por qué se sienten identificadas con ese animal.</p>		
Evaluación: La evaluación se recogerá en una lista de control (Anexo 7) dónde se evaluará si la duración y los materiales han sido los correctos, incluyendo también ítems como: <ul style="list-style-type: none"> - Se ha creado un animal que las identifique. - Se ha desarrollado la capacidad de expresión. - Se ha potenciado la creatividad. - Se ha favorecido el autoconocimiento y los procesos de identidad. 		

4.3.6. Sesión 6

Título: Diseñamos un cuadro personal		
Fecha: 10/01/2023	Duración: 1 hora	
Lugar: Casa del GEC femenino	Participantes: 3 menores	
Materiales: Goma eva, plastilina, algodón, cartulinas, lana, material reciclado, pinceles, pintura acrílica, pegamento y tijeras.		
Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la creatividad expresiva de sentimientos y emociones. - Lograr plasmar los sentimientos y emociones positivas en el cuadro realizado. 		
Desarrollo		
<p>La educadora se presentará como una conocida pintora, con el fin de captar la atención de las participantes y motivar para la realización de la actividad. Como hilo motivador cada participante contará con un pincel propio para hacerle sentir importante.</p> <p>La actividad consiste en crear un cuadro pensando en sentimientos y emociones positivas que tengan en ese momento o hayan tenido recientemente, también puede ser plasmando una situación que les de mucha alegría pensar en ella. Para ello, se pondrá a su disposición una gran variedad de materiales como goma eva, plastilina, algodón, cartulinas, lana y material reciclado, pinceles, pintura acrílica, además de pegamento y tijeras.</p> <p>Cuando estén finalizados los cuadros, los participantes deberán poner nombre a la obra para permitir así conocer las emociones sentidas durante y después del proceso artístico.</p> <p>Por último, deberán recoger y limpiar el aula.</p>		
Evaluación: La evaluación se recogerá en una lista de control (Anexo 8) dónde se evaluará si la duración y los materiales han sido los correctos, incluyendo también ítems como: <ul style="list-style-type: none"> - Se ha fomentado la creatividad expresiva de sentimientos y emociones. - Se ha logrado plasmar los sentimientos y emociones positivas en el cuadro realizado. 		

Título: Relajémonos...		
Fecha: 10/01/2023	Duración: 20 minutos	
Lugar: Casa del GEC femenino	Participantes: 3 menores	
Materiales: 3 mandalas, rotuladores y lápices de colores.		
Objetivos:		
<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la relajación para finalizar el proyecto. - Mejorar la comunicación y expresión de aspectos sobre la realización del proyecto. 		
Desarrollo		
<p>Las participantes se dispondrán alrededor de una mesa y se les dará un folio con un mandala (Anexo 9) en blanco que deberán de colorear como ellas deseen. Se les proporcionará rotuladores y lápices de colores para colorear el mandala.</p> <p>Una vez lograda la relajación de las menores se procederá a realizar el cierre del proyecto, dónde se dialogará sobre aspectos positivos, negativos, propuestas de mejoras, etc, sobre que les ha parecido la experiencia realizando las diferentes actividades propuestas.</p>		
Evaluación: La evaluación se recogerá en una lista de control (Anexo 8) dónde se evaluará si la duración y los materiales han sido los correctos, incluyendo también ítems como:		
<ul style="list-style-type: none"> - Se ha favorecido la relajación para finalizar el proyecto. - Se ha mejorado la comunicación y expresión de aspectos sobre la realización del proyecto. 		

4.4. Recursos

➤ Recursos humanos

Para la implementación del proyecto de intervención socioeducativa se necesitará una educadora social que dinamizará y ejecutará las actividades planteadas.

➤ Recursos espaciales

Dentro de la casa del GEC femenino “María Galvany” se utilizará el salón como recurso espacial para llevar a cabo las actividades previstas, dotado de mesa y sillas que será lo fundamental para implementar el proyecto, además de amplitud.

➤ **Recursos materiales**

Durante la implementación de las actividades previamente diseñadas serán necesarios diferentes materiales tanto fungibles como no fungibles descritos a continuación:

Fungible	No fungible
<ul style="list-style-type: none">● Folios● Tiza● Bolígrafos● Cartulinas● Goma eva● Purpurina● Algodón● Pintura acrílica● Rotuladores● Lápices de colores● Pegamento● Papel crespón● Fieltro● 1 Globo● Revistas● Periódicos● Materiales reciclados● Papeles de distintos colores y texturas● Cinta adhesiva● Cartones● Cola blanca● Arcilla● Plastilina	<ul style="list-style-type: none">● Tijeras● Pizarra● Pinceles● Trozos de tela● Botones● Flores● Sillas● Mesas● Trozos de tela● Parches● Materiales reciclados● Radio● Lana● Mandalas

4.5. Presupuesto

FINANCIACIÓN			
INGRESOS		GASTOS	
CONCEPTO	TOTAL	CONCEPTO	TOTAL
Subvención de la Obra Social La Caixa	450€	<u>RECURSO HUMANO</u>	300€
Ahorros	100€	<u>RECURSOS MATERIALES</u>	250€
Aportación del centro	68€	<u>IMPREVISTOS</u>	50€
TOTAL INGRESOS:	618€	TOTAL GASTOS:	600€

4.6. Cronograma

Las sesiones se llevarán a cabo el martes de cada semana, desde la semana 1 de diciembre de 2022 hasta la semana 3 de enero de 2023, dejando la semana 1 de enero de descanso. Además cada sesión tendrá una duración de entre 1 hora y 1 hora y 15 minutos, dejando también 15 minutos de margen para algún imprevisto que pueda surgir.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																				
Diciembre 2022																				
	Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4				
	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V
Sesión 1																				
Sesión 2																				
Sesión 3																				
Sesión 4																				

Enero 2023																				
	Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4				
	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V
Sesión 5																				
Sesión 6																				

4.7. Evaluación del proyecto

Para finalizar, se llevará a cabo una evaluación final a través de la cual se comprobará si los resultados obtenidos de la implementación de las diferentes actividades, son los acordes para lograr los objetivos propuestos.

En primer lugar se les ofrecerá a las participantes un cuestionario de satisfacción (Anexo 10) que deberán de rellenar según ha sido su experiencia al realizar las diferentes actividades, mientras van contestando se les irá leyendo y explicando las preguntas, y además se les resolverá cualquier duda. También, se tratará de obtener propuestas de mejora y conclusiones sobre la intervención planteada, así como las habilidades que han obtenido.

Además, la educadora rellenará una lista de control (Anexo 11) a modo de autoevaluación con la información que ha podido obtener a través de la observación directa mientras se implementan las actividades. En esta se evaluará la planificación, ejecución y evaluación y cierre con diferentes ítems.

Por último, una vez tengamos los instrumentos de la evaluación final rellenos, podemos obtener los aprendizajes aprendidos, las posibles mejoras que se puedan hacer en el proyecto para un futuro, o quizás incorporar nuevas actividades si fuese necesario, una reflexión final, etc.

5. CONCLUSIONES

En definitiva, la adolescencia es una de las etapas más difíciles y dónde mayores cambios se producen a nivel personal. En cuya etapa el autoconocimiento y la autoestima juegan un papel importante y que no todos los adolescentes saben afrontar de forma idónea.

Los menores infractores normalmente han tenido una infancia y adolescencia temprana algo difícil, destacada por una desestructuración familiar, hermanos también infractores, progenitores con un inexistente nivel formativo y una educación o demasiado

permissiva o demasiado autoritaria, además de pertenecer y estar rodeados de un entorno desfavorecido. Todo esto propicia a que los menores tengan un bajo nivel de autoconocimiento y escasa autoestima, lo que dificulta desarrollar una adolescencia plena y sin conflictos internos y externos.

Por lo tanto siendo necesario, llevando a cabo este proyecto de intervención de forma efectiva y exitosa, se conseguirá una mejora del autoconocimiento y la autoestima de las menores (puesto que la menor se sentirá más segura y se conocerá más a sí misma), se favorecerá el reconocimiento y expresión de sentimientos y emociones, se fomentará la cohesión grupal y se favorecerá el desarrollo personal e individual, todo ello utilizando las artes plásticas como medio conductor, siendo así un proyecto de arteterapia.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- American Art Therapy Association (2017). About the American Arttherapy Association. <https://arttherapy.org/about/>
- Ballesta, A. M., Vizcaíno, O., y Mesas, E. C. (2011). El Arte como un lenguaje posible en las personas con capacidades diversas. *Arte y políticas de identidad*, 4, 137-152.
- Bassols, M. (2006). El arteterapia, un acompañamiento en la creación y la transformación. *Arteterapia. Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 1, 19-25.
- Buil-Legaz, P., Burón-Álvarez, J. J., y Bembibre, J. (2019). Perfil sociodemográfico y delictivo de los menores infractores en medio abierto en Granada de 2014 a 2017. Análisis descriptivo y evolución. *Anuario de psicología jurídica*, 29(1), 61-68. <https://doi.org/10.5093/apj2019a2>
- Champa, E. (2018). Arteterapia y sus aplicaciones en problemáticas socioemocionales. Un estudio de revisión. *Temática Psicológica*, 14(1), 27-40.
- Fernández, J. R., Llamas, F. y Gutiérrez, M. (2019). Creatividad: Revisión del concepto. *REIDOCREA*, 8(37), 467-483. <https://reunir.unir.net/handle/123456789/9783>
- Gento, S., González-Fernández, R., y Silfa, H. O. (2020). Dimensión afectiva del liderazgo pedagógico del docente. *Revista complutense de educación*.
- Gómez, Y. (2017). Arteterapia y antipsiquiatría. El arteterapia como una herramienta de cambio. *Revista de Psicología*, 16, 98-120.
- Güemes-Hidalgo, M., Ceñal, M. J., e Hidalgo, M. I. (2017). Pubertad y adolescencia. *Revista de Formación Continuada de la Sociedad Española de Medicina de la Adolescencia*, 5(1), 7-22.

- Jiménez, M. J. (2015). Algunas reflexiones sobre la responsabilidad penal de los menores. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 17, 19. <http://criminnet.ugr.es/recpc/17/recpc17-19.pdf>
- Luna, N. C., y Molero, D. (2013). Revisión teórica sobre el autoconcepto y su importancia en la adolescencia. *Revista Electrónica De Investigación Y Docencia (REID)*, (10), 43-64 <https://150.214.170.182/index.php/reid/article/view/991>
- Luzón, A. y Domínguez, J. (2014). El menor infractor que comete su primer delito. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (7), 40-57.
- Mampaso, J., Pérez, F., Corbí, B., González, M.P., y Bernabé, B. (2014). Factores de riesgo y de protección en menores infractores. Análisis y prospectiva. *Psychologia Latina*, 5(1), 11-20. <https://onx.la/f52db>
- Mayo, E. (2017). El arteterapia en el contexto de los Servicios Sociales de Base: el taller de arteterapia como espacio de observación para la intervención primaria. *Arteterapia*, 12, 179-190. <https://doi.org/10.5209/ARTE.57569>
- Moreira, M. A. (2017). Aprendizaje significativo como un referente para la organización de la enseñanza. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 11(12). <http://dx.doi.org/10.24215/23468866e029>
- Morinigo, C. I. y Fenner, I. (2021). Teorías del aprendizaje. *Minerva Magazine of Science*, 9(2), 1-36.
- Puga, L. A. y Jaramillo, L. M. (2015). Metodología activa en la construcción del conocimiento matemático. *Sophía*, (19), 291-314. <https://doi.org/10.17163/soph.n19.2015.14>
- Ransanz, E. (2022). Arteterapia y prevención del suicidio. Una revisión bibliográfica sobre las principales aportaciones de la Arteterapia en la prevención del suicidio en adolescentes. *Arteterapia. Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 17, 1-11.
- Rodríguez, C. y Caño, A. (2012). Autoestima en la adolescencia: análisis y estrategias de intervención. *International journal of psychology and psychological therapy*, 12(3), 389-404.
- Silva-Escorcía, I. y Mejía-Pérez, O. (2015). Autoestima, adolescencia y pedagogía. *Revista electrónica educare*, 19(1), 241-256. <https://doi.org/10.15359/ree.19-1.13>
- Vilariño, M., Amado, B.G y Alves, C. (2013). Menores infractores: un estudio de campo de los factores de riesgo. *Anuario de psicología jurídica*, 23(1), 39-45.

7. ANEXOS

Anexo 1: Diario de campo

Diario de Campo	
FECHA	Desde el 02/11/2022 hasta el 30/11/2022
LUGAR	Casa del GEC femenino
DURACIÓN	Durante 1 hora al día de Lunes a Jueves
OBSERVACIONES	

Anexo 2

¿QUÉ SON LAS EMOCIONES?
DEFINICIÓN
 Son reacciones afectivas espontáneas que surgen ante un estímulo externo. Existen varios estudios de las emociones en donde se dice que hay hasta 543 emociones conocidas.

Estudios hechos por varios psicólogos, entre ellos Daniel Goleman, demuestran que los líderes más exitosos son aquellos que tienen además un alto coeficiente emocional.

Sabemos que el conocimiento y un alto nivel intelectual son factores de éxito en los líderes de hoy.

¿PARA QUÉ LA INTELIGENCIA EMOCIONAL?

SOLO EXISTEN 6 EMOCIONES BÁSICAS:

- ALEGRÍA
- TRISTEZA
- FURIA
- DESAGRADO
- SORPRESA
- MIEDO

Las emociones se crean en lo que se conoce como el cerebro medio (o límbico).

¿CÓMO PUEDE SER EMOCIONALMENTE INTELIGENTE?

PROCESANDO HÁBITOS BÁSICOS

- Rodéate de personas entusiastas
- Propón soluciones
- Concéntrate en lo positivo
- Aprende de tus errores
- Mantente en constante aprendizaje
- Resuelve los problemas sin ira
- Busca ser más feliz y productivo

¿QUÉ SIGNIFICA SER EMOCIONALMENTE INTELIGENTE? SON 6 LOS COMPONENTES QUE DEFINEN LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y SE ORDENAN EN 2 GRUPOS

1. AUTOCONCIENCIA
 Conocimiento de las propias emociones. Reconocimiento de las propias fortalezas y debilidades. Autoconfianza.

2. AUTOREGULACIÓN
 Gestión de las emociones. Conciencia del impacto de las emociones en uno mismo.

3. MOTIVACIÓN
 Orientación al logro. Optimismo frente a la adversidad.

4. CONCIENCIA SOCIAL
 Empatía. Sentir las emociones de los demás, interesarse activamente en sus preocupaciones.

5. HABILIDADES SOCIALES
 Competencia en la creación y fortalecimiento de las redes sociales. Capacidad de influencia y persuasión. Inspirar a otros por el conocimiento y ser auténticos.

Human Performance

Anexo 3

• Sesión 1

<i>Ítems</i>	<i>Sí</i>	<i>Quizás</i>	<i>No</i>
Los materiales proporcionados han sido los suficientes.			
La duración prevista ha sido la adecuada.			
Las menores han mantenido una participación activa.			
Se han expuesto sus ideas previas respecto a la Arteterapia.			
Se han escuchado y comprendido las explicaciones sobre el tema.			
Se ha fomentado la cohesión grupal para tener una mejor confianza.			
Se ha mejorado la autoestima personal.			
Se han priorizado las cualidades positivas.			
Observaciones:			

Anexo 4

• Sesión 2

<i>Ítems</i>	<i>Sí</i>	<i>Quizás</i>	<i>No</i>
Los materiales proporcionados han sido los suficientes.			
La duración prevista ha sido la adecuada.			
Las menores han mantenido una participación activa.			
Se ha analizado el significado de las propias innovaciones como fin de autoconocimiento			
Han realizado su propio autoconcepto personal.			

Han elaborado su propia imagen utilizando los materiales que les resulten más atractivos.			
Han reflexionado sobre su propio autorretrato.			
Se ha realizado un proceso de desarrollo e incremento individual y personal.			
Se ha mejorado la confianza y la autoestima.			
Observaciones:			

Anexo 5

- **Sesión 3**

<i>Ítems</i>	<i>Sí</i>	<i>Quizás</i>	<i>No</i>
Los materiales proporcionados han sido los suficientes.			
La duración prevista ha sido la adecuada.			
Las menores han mantenido una participación activa.			
Se ha realizado un collage con el que se definan a sí mismas.			
Se ha favorecido el trabajo en equipo y el compañerismo.			
Se ha conseguido expresar las cualidades que presenta cada una.			
Se han respetado las ideas de las compañeras.			
Observaciones:			

Anexo 6

• Sesión 4

<i>Ítems</i>	<i>Sí</i>	<i>Quizás</i>	<i>No</i>
Los materiales proporcionados han sido los suficientes.			
La duración prevista ha sido la adecuada.			
Las menores han mantenido una participación activa.			
Han expresado y reconocido sus propios sentimientos y emociones.			
Se ha favorecido la creatividad.			
Se ha fomentado el autoconocimiento a través del arte.			
Observaciones:			

Anexo 7

• Sesión 5

<i>Ítems</i>	<i>Sí</i>	<i>Quizás</i>	<i>No</i>
Los materiales proporcionados han sido los suficientes.			
La duración prevista ha sido la adecuada.			
Las menores han mantenido una participación activa.			
Se ha creado un animal que las identifique.			
Se ha desarrollado la capacidad de expresión.			
Se ha potenciado la creatividad.			
Se ha favorecido el autoconocimiento y los procesos de identidad.			
Observaciones:			

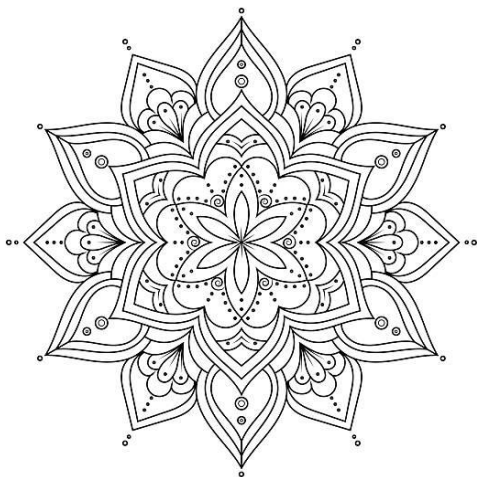


Anexo 8

• Sesión 6

<i>Ítems</i>	<i>Sí</i>	<i>Quizás</i>	<i>No</i>
Los materiales proporcionados han sido los suficientes.			
La duración prevista ha sido la adecuada.			
Las menores han mantenido una participación activa.			
Se ha fomentado la creatividad expresiva de sentimientos y emociones.			
Se ha logrado plasmar los sentimientos y emociones positivas en el cuadro realizado.			
Se ha favorecido la relajación para finalizar el proyecto.			
Se ha mejorado la comunicación y expresión de aspectos sobre la realización del proyecto.			
Observaciones:			

Anexo 9



Anexo 10

- ¿Te ha resultado útil el aprendizaje obtenido al realizar dichas actividades?
- ¿Has tenido algún problema a la hora de realizar las actividades?
- Si has contestado ‘‘Si’’ explica el motivo.
- ¿Las explicaciones han sido claras y de fácil comprensión?
- ¿El clima ha sido el adecuado?
- ¿Los materiales han sido suficientes y adecuados?
- ¿Volverías a repetir la experiencia?
- ¿Cuál de las actividades ha sido tu favorita?
- ¿Mejorarías algo de las actividades?

Anexo 11

REGISTRO DE AUTOEVALUACIÓN				
Indicadores y criterios de evaluación		No	Sí	A veces
Planificación	Las actividades planificadas son acordes a las necesidades detectadas			
	Se han adaptado las actividades cuando ha sido necesario			
	El tiempo dedicado a la planificación ha sido el adecuado			
	Las evaluación planificada es acorde a la intervención planteada			
Ejecución	Se han explicado las actividades de forma correcta y de fácil comprensión			
	Se han supervisado las actividades procurando un adecuado desarrollo de las mismas			
	Se ha prestado la atención y ayuda necesaria a las participantes durante la realización de las actividades			
	Se han aclarado las dudas surgidas a las participantes durante las actividades			
	Se han cumplido los objetivos planteados			
	Los materiales planteados han sido los suficientes y adecuados			
	El recurso espacial ha sido el adecuado			

	Las actividades se han realizado en la duración prevista			
Evaluación y cierre	Se ha realizado un cierre adecuado de las actividades, a través de una reflexión y conclusión de la intervención			
	Se ha llevado a cabo una evaluación final adecuada, obteniendo la información necesaria sobre mejoras para un futuro			
	Se ha finalizado el proyecto en el tiempo establecido			
Observaciones				